

**Formato Acta de Reunión**

Fecha Aprobación: 7/11/2019

Código: FT-DOR-002

**E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO**

Versión: 01

Pág. 1 de 2

<b>ACTA N° 02</b>	<b>Proceso: ACTA DE CAPACITACION RESOLUCIÓN NO. 521 DE 2020 - IPS SOLITA</b>	<b>Fecha:</b> 28 de febrero del 2022
-------------------	--	--------------------------------------

<b>Lugar:</b> IPS SOLITA	<b>Hora Inicio:</b> 14:00 pm	<b>Relata:</b> ISRAEL ARIAS SUSUNAGA ENFERMERO PROFESIONAL
	<b>Hora Final:</b> 16:00 pm	

**PERSONAS ASISTENTES**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		

**PERSONAS AUSENTES**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>

**OBJETIVOS DE LA REUNION – AGENDA**

<b>PROPUESTA</b>	<b>CAMBIOS Y/O ADICIONES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>Escucha y atención a la información.</li><li>Presentación y socialización del tema a tratar</li><li>Aclarar dudas y respuesta a preguntas</li><li>Socialización de respuesta inmediata.</li></ul>	Ninguna.

**ASUNTOS TRATADOS**

- Inicio de la presentación con saludo de bienvenida e indicación de los temas a tratar.
- Presentación de la Resolución No. 521 de 2020- IPS SOLITA.
- Presentación Por la cual se adopta el procedimiento para la atención ambulatoria de población en aislamiento preventivo obligatorio con énfasis en población con 70 años o más o condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento, durante la emergencia sanitaria por COVID- 19..
- A través de la Resolución 521 de 2020, el Ministerio de Salud emitió los lineamientos para la atención ambulatoria de la población en aislamiento preventivo obligatorio con énfasis en población con 70 años o más.
- Estos procedimientos, también aplican a pacientes con condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento, durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

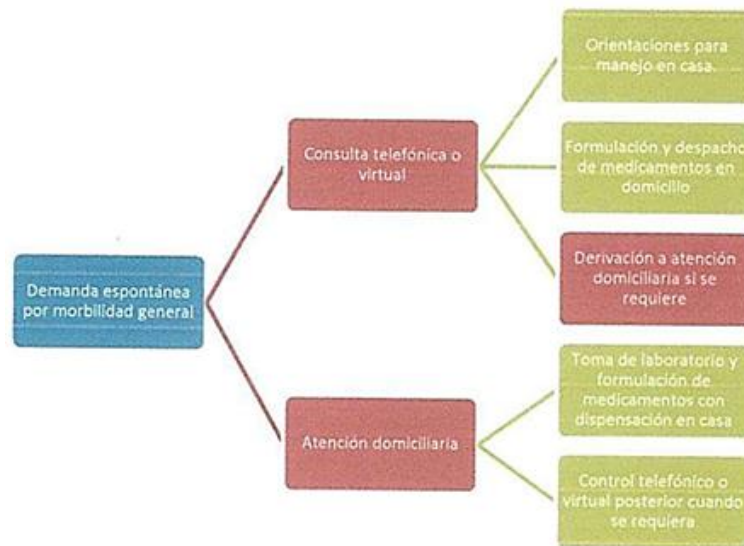
**Medios de atención:**

- Centro de atención telefónica
- Medios Virtuales
- Telesalud
- Domiciliaria por EMS, con participación inicial del grupo nuclear, y de acuerdo a necesidad identificada, del grupo transversal.
- Requerimientos para la atención domiciliaria.
- Medicamentos de administración ambulatoria

Laboratorio clínico domiciliario (toma de muestras o pruebas en el sitio con el uso de pruebas rápidas, tiras reactivas o equipos de Point of Care Test-POCT).

- Pruebas COVID-19 según definición de caso
- Equipos biomédicos: Como mínimo: tensiómetro, termómetro, equipos de órganos de los sentidos, martillo de reflejos, pulso oxímetro y glucómetro.
- Orientaciones para la atención de mayores de 70 años.

A continuación unas orientaciones básicas para la atención, sin embargo, hay que decir que estas orientaciones se pueden complementar o ajustar de acuerdo con el criterio clínico.



**CONSULTAS:**

Vía telefónica o virtual: Los profesionales de medicina deben realizar una evaluación integral con enfoque en la persona y la familia, también deben definir si el paciente requiere seguimiento médico o manejo farmacológico, así como evaluar la posibilidad de hospitalización a domicilio. Finalmente, el profesional médico puede decidir si envía al paciente a tele orientación, para soporte de salud mental si se considera necesario.

En caso de que el paciente, tenga sintomatología respiratoria el médico deberá orientar la consulta a la realización de pruebas de diagnóstico según el protocolo, identificando los factores de riesgo y promoviendo el aislamiento de la persona sintomática, en caso de resultar positivo el médico debe seguir haciendo seguimiento al paciente.

Atención domiciliaria: Los médicos tratantes deben hacer una evaluación integral, determinando un diagnóstico y definiendo el manejo clínico del paciente en su domicilio o en un hospital dependiendo de la severidad del caso, así mismo debe formular los medicamentos exámenes y laboratorios que se consideren necesarios.

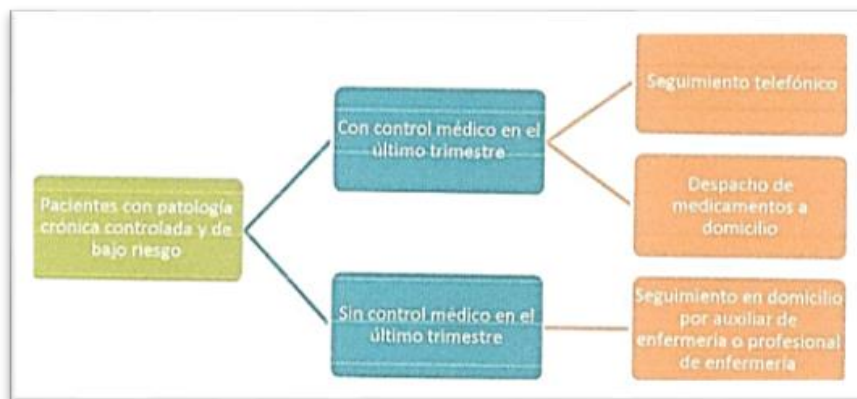
Si el paciente a visitar, tiene sintomatología respiratoria, el médico debe definir el manejo clínico en el domicilio, indicando el aislamiento del sintomático que además debe limitar el contacto con sus familiares hasta obtener el resultado de las pruebas.

Atención domiciliaria para urgencias en salud bucal

De ser posible, y según disponibilidad de recursos se atenderá urgencias en salud bucal así:

Consulta odontológica inicial: Definir y dar manejo en domicilio a través de unidad odontológica portátil o móvil.

Control telefónico o virtual posterior cuando se requiera para verificar evolución.



**Formato Acta de Reunión**

Fecha Aprobación: 7/11/2019

Código: FT-DOR-002

**E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO**

Versión: 01

Pág. 1 de 2

Se hizo socialización de manera muy participativa tanto con el personal de Área de salud de la IPS SOLITA, Esta capacitación se realizó de manera individual con el personal de enfermería de la institución, pertenecientes a los programas de prevención y mantenimiento de la salud, así mismo se realizó como finalización una retroalimentación de la resolución, las metas y la realización de atención domiciliaria en la IPS.

Se concluye que fue una socialización productiva y satisfactoria para el personal de enfermería y que se logró entender el mensaje y la información dada.

**MEDIOS**

- Se realiza actividad por medio magnético como presentación de la resolución.
- Computador portátil

**COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"><li>• Aclarar dudas después de la socialización</li><li>• Entrega de copia de la resolución 521</li><li>• Poner en práctica lo dado en la socialización</li><li>• Empezar a llevar a cabo los informes de 521 semanal y mensual de actividades diarias de manera correcta y como lo indica el mismo.</li></ul>	ISRAEL ARIAS SUSUNAGA ENFERMERO PROFESIONAL IPS SOLITA	A partir de lo socializado.

**PROXIMA REUNION:**

Hasta nueva orden.

**HORA:****LUGAR:**

IPS SOLITA

## Información sobre el documento

Preparado por (nombre):  ISRAEL ARIAS SUSUNAGA Enfermero Profesional	(firma):  Israel Arias Susunaga Enfermero Profesional C.C. 1118073078 Universidad del Areandina	Fecha:  28 de febrero de 2022
---	--	-------------------------------------

## Información sobre el documento

## Copias

NOMBRE	INSTITUCION	CARGO
MARLON MARROQUIN GONZALEZ	E.S.E. FABIO JARAMILLO	Gerente – E.S.E FABIO JARAMILLO LONDONO
JHON FREDY CALA ALVAREZ	E.S.E. FABIO JARAMILLO	Subgerente De Servicios De Salud



Formato Registro de Asistencia

Fecha de Aprobación: 7/11/2019

Código: FT-DOR-003

E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO

Version 01

Pág 1 de 1

SEDE/IPS:

Solita

FECHA

28/02/2022

HORAS

14:00 Pm

Reunión	
Socialización	
Asistencia Técnica	
Capacitación	X
Otro:	

TEMAS TRATADOS: Resolución 521 del 2020 por la cual se adopta el procedimiento para la atención ambulatoria de población en aislamiento preventivo.  
 \* Atención Domiciliaria por enfermería y medicina Res 521.

Nombre Completo	C.C. No.	Cargo	Firma
Blanca Fiano Rodriguez	40078155	Técnico en enfermería	[Firma]
DIGYO A. TORRES ROBAY	7075306353	Médico	[Firma]
JAYRA Godoy Poma	886282	enfermera	[Firma]
MARIPRITO GARCIA	40081308	Doctor sanición (enfermería)	[Firma]
Julian Suarez	266634401	Aux. Comun	[Firma]
NICOLLE A. CAJKA T.	117201664	enfermera	[Firma]
Claudia Castellano	52117436	Auxiliar Enfermería	[Firma]
NANCY MARLES GONZALEZ	26634521	AUX. ADIF	[Firma]
CARLOS FERNANDO BUSTOS MARLES	117519877	AUX. Administrativo	[Firma]
Yuly Paolin Serrano Rivera	40595926	Auxiliar Area de Salud	[Firma]
Leidy Constanza Cano	116554274	Bacteriología	[Firma]
Laura Castro A.	1075310659	Odontóloga	[Firma]
Dairo JOHAN ORAZ	17610752	AUX. Enfermería	[Firma]

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

Israel Arias Susunaga - IPS Solita

FIRMA

Israel Arias Susunaga  
 Enfermero Profesional  
 C.C. 1118073078  
 Universidad del Atlántico



### EVIDENCIA FOTOGRAFICA





EVIDENCIA FOTOGRAFICA ATENCIÓN DOMICILIARIA POR ENFERMERIA RESOLUCION 521 DEL 2020 – IPS SOLITA







